

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE AVANCE DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS ESPECIALES
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	Es un reporte anual de implementación del Programa/plan de Gestión Integral de residuos y desechos especiales, el cual debe ser presentado ante la Autoridad Ambiental Nacional por parte de los productores, así como sistemas colectivos de gestión bajo los procedimientos establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional.
¿A quién está dirigido?	Son personas naturales, jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras que dentro del territorio nacional importe y/o fabrique y realice la venta de productos sujetos a Responsabilidad Extendida del Productor. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio de aprobación del informe de avance del programa de gestión integral de residuos y desechos especiales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Registro de Generador de Residuos y Desechos Peligrosos y/o Especiales por el instructivo de Responsabilidad Extendida del Productor respectivo. (Emitido en la plataforma SUIA) 2. Contar con la aprobación del Programa/ Plan de Gestión Integral (PGI) 3. Oficio de solicitud dirigido a la Subsecretaría de Calidad Ambiental. Con copia al Proyecto de Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva (GRECI) para instructivos de neumáticos, plásticos de agroquímicos, pilas, celulares. 4. Formatos de informes anuales de avance de implementación del programa/plan de gestión integral de residuos y desechos especiales 5. Medios de verificación de la implementación del programa/plan de gestión integral: Bitácora de almacenamiento de desechos peligrosos y especiales, Manifiestos únicos de entrega - recepción de residuos o desechos peligrosos y especiales, certificados o actas de destrucción o disposición final de residuos o desechos peligrosos y especiales, entre otros que solicite cada acuerdo ministerial.
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento presencial: 1. Presentar la solicitud con firma manuscrita del ingreso del informe anual de avance del programa de gestión integral de residuos y desechos especiales y los respectivos medios de verificación, en ventanilla de secretaria general de planta central, ubicada en la Av. Madrid y Andalucía, Quito-Ecuador. 2. Recibir el oficio de respuesta a la solicitud ingresada, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, y por correo electrónico. Procedimiento virtual: 1. Presentar la solicitud con firma electrónica del ingreso del informe anual de avance del programa de gestión integral de residuos y desechos especiales y los respectivos medios de verificación, a través del correo electrónico tramites.maae@ambiente.gob.ec 2. Recibir el oficio de respuesta a la solicitud ingresada, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, y por correo electrónico.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	1
2025	05	0	3
2025	04	0	3
2025	03	0	4
2025	02	0	3
2025	01	0	37
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0